



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS:57
COP/imr
23/05/16

DECRETO N° 610 .-

Litueche, 23 de Mayo de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°20 del 19 de Enero de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

- Boleta de ventas y servicios N° 0096780 emitida por la Fundación Oftalmológica Los Andes, el bono de atención ambulatoria N° 648140418 y la orden de examen correspondiente.

-El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 243 con fecha 23 de Mayo, emitido por la DAF.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-**OTORGASE:** Ayuda Social, a doña Romina Belén Guerrero Donoso, cedula de identidad N° 18.931.573-2, domiciliada en Bernardo O'Higgins S/N, comuna de Litueche, consistente en reembolso de examen médico y pasajes por \$20.300- (veinte mil trescientos pesos)

2.-**IMPUTESE**, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-**REMITASE**, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- **GENERESE**, el cheque a nombre de doña Romina Belén Guerrero Donoso, cedula de identidad N° 18.931.573-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Firma manuscrita]
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

[Firma manuscrita]
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/CSM/COP/imr

Distribución:

-Of. De partes